



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Comisario de Salud contra los Medicos desta Ciudad Izirupano, Vallandor en este quarto Reconocido y Visita sin novedad en la salud a los referidos P.^o Medicoes, Pedimidos, Pasaxeros, Capitan y Equipage del Navio desde luego esta Ciudad. los admira que sea practica y comercio; y por lo que toca a los tapers, Piras de lienro, lino, y seda, los Cavaleros Justicia y Comisario de Salud. hazan segunq, los tapers y lienro, en un quarto a su satisfaccion, y la seda, y lino, en otro quedando las llaves en poder de la D.^o Justicia, poniendole una guardia de Pista la que sea de la maior satisfaccion de dichos Cavaleros, Cuyo salario ande pagar los dueños de los generos, asta que por esta Ciudad se haxe la Justificacion que se paxiere conbeniente, y toma la Resoluç.^o que mas conbeniga; y por lo que mira al Navio los Cavaleros Comisario de Salud practiquen las Dilig.^o que se sean mandadas por la Real Instruccion =

Orden sobre q. no perzivan de las visitas de Navios los comisarios de Salud

Provi en esse Reynto. Dha. castra orden del Ex.^o Sr. Presidente de Castilla, su fha. de veinte y tres de Mayo que asado, dixida. a los 5.^o conde de Arco. su condes. quenta a su mudo a esta Ciudad. esta que se manda que el Rey de que quidare de las visitas de las

